Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón
(Cantabria)

Bº El Sombrero s/n
Tel: 942 56 30 56
Fax: 942 56 30 20
www.santamariadecayon.es

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL 9DE JUNIODE 2021
EXTRAORDINARIA

ASISTENTES

SR ALCALDE- PRESIDENTE: D. FRANCISCO JAVIER VIAR FERNÁNDEZ.

SRES CONCEJALES:

Por el Grupo Municipal Popular:

Dª MARÍA DEL PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA.

Dª MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ COBO

Dª LETICIA CASTANEDO LANTERO

D.JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ LÓPEZ.

D. JOSÉ DIEGO RUIZ.

D. OLIVER TRESPALACIOS URCOLA

Por el Grupo Municipal Regionalista:

Dª ANA OBREGÓN ABASCAL.

D. ÁNGEL COBO COBO.

Dª MARÍA YOLANDA COBO PACHECO

Dª MARTA CARRAL GARCÍA.

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. CHRISTIAN VÉLEZ HUMARA.

SECRETARIO: Manuel José González Fernández

INTERVENTOR: D. David Fresno Cabal.

En Santa María de Cayón, vía telemática, siendo las catorce horas y cincominutos del día 9de junio 2021, se constituye en sesiónextraordinaria, y en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, a la que asisten los miembros reseñados, previa convocatoria formulada el 4 de juniode 2021.

Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón
(Cantabria)

Bº El Sombrero s/n
Tel: 942 56 30 56
Fax: 942 56 30 20
www.santamariadecayon.es

1.- TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

Se pone de manifiesto al Pleno el expediente instruido con ocasión de la ejecución de la Sentencia núm. 189/2020, de 16 de octubre, dictada por el Juzgado de lo Penal nº 4 de Santander en procedimiento abreviado nº 268/2019, en la que se condenó al Alcalde del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, D. GASTÓN GÓMEZ RUIZ, a la pena de nueve años de inhabilitación especial para el cargo de Alcalde, Teniente de Alcalde y Concejal de este Ayuntamiento, sentencia de la que tomó razón el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 23 de diciembre de 2020, acuerdo en el que consta declaración de vacante de puesto de concejal.

Vista la credencial expedida por la Junta Electoral Central con fecha 27 de mayo de 2021 a favor de D. MANUEL COBO PEREZ, por la que se acredita haber sido designado como Concejal de este Ayuntamiento, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular en las Elecciones Locales de 26 de mayo de 2019, y constando así mismo en el expediente la presentación de las preceptivas declaraciones de intereses, de actividades, y de compatibilidad para el ejercicio del cargo.

Convocado el Sr. D. MANUEL COBO PEREZ, comparece éste ante el Sr. Alcalde en funciones, asistido por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, yseguidamente toma posesión del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, prestando juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Regionalista, Sra. Obregón Abascal, dando en primer lugar la bienvenida al nuevo Concejal, y en relación con el próximo Pleno Extraordinario, convocado para el miércoles 16, a las 14:00 horas, por coincidencia con actos del PRC, ruega o bien su adelanto al 15 o bien su traslado al 17, a la misma hora.

Toma la palabra a continuación el Concejal Socialista, Sr. Vélez Humara, dando igualmente la bienvenida al nuevo Concejal, indicando que le parece de mal gusto escudarse en el tema COVID para no hacer las sesiones plenarias presenciales, así como hacer dos plenos con una separación de una semana, suponiendo todo ello se hace a conveniencia del Alcalde en funciones.

Por el aludido Alcalde en funciones, se ruega al Concejal Socialista, que revise el Protocolo Covid publicado por su propio Partido en la Consejería de Sanidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:15 horas, el Sr Presidente levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

El Alcaldee.f, El Secretario,

Fdo.: Francisco Javier Viar Fernández Fdo.: Manuel José González Fernández.